

CIRCULAR SIN CONSULTA N° 03 – ENMIENDA AL PLIEGO LICITATORIO

Obra: “PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL CORREDOR DEL VIENTO”

Por medio de la presente se efectúa la siguiente enmienda al inciso a) del artículo 5º del Pliego de bases y condiciones particulares, conforme el texto oportunamente sustituido por la Circular Sin Consulta N°01, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 5º: REQUISITOS Y FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

SOBRE A:

A) DOCUMENTACION QUE SIRVE DE BASE AL LLAMADO

Contendrá la documentación que sirve de base al Llamado, firmada y sellada en todas sus hojas por el o los representantes legales y técnicos en prueba de que tienen pleno conocimiento de todas y cada una de las cláusulas, lo que implicará además su conformidad y aceptación de las mismas.

DICHAS FIRMAS DEBERÁN ESTAR CERTIFICADAS ANTE ESCRIBANO PÚBLICO, EN UN SOLO ACTO Y A CONTINUACIÓN DE LA ÚLTIMA FOJA DE LA DOCUMENTACIÓN. EN CASO DE QUE LA CERTIFICACIÓN ALUDIDA PROVENGA DE UN ESCRIBANO DE EXTRAÑA JURISDICCIÓN, DEBERÁ CONTAR ADEMÁS CON LA CORRESPONDIENTE LEGALIZACIÓN.



Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Nota

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: CIRCULAR SIN CONSULTA N° 03 – ENMIENDA AL PLIEGO LICITATORIO Obra:
“Proyecto ampliación y mejora de infraestructura de riego del Corredor Del Viento”

A: Omar Alejandro Palavecino (PPOBRAS#SRH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.